Fecha: 30 de marzo de 2026

CONTRATANTE: CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA DE CALDAS (ANTIOQUIA)

CONTRATISTA: LILIANA ISABEL OCAMPO ASPRILLA

OBJETO: "Apoyar la gestión como monitor de ballet de la Casa Municipal de la Cultura de caldas Antioquia".

VALOR TOTAL: Dieciséis millones doscientos mil pesos **($ 16.200.000)**

PLAZO TOTAL: Seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin exceder la vigencia 2026.

FECHA DE INICIO: 29 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 28 de julio de 2026

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato No CD 032 de 2026, se presenta el informe parcial de supervisión, del contrato referido, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

INFORME TÉCNICO
De acuerdo con el informe de actividades presentado por el contratista, la verificación de documentación y de evidencias de actividades desarrolladas durante el periodo; se presenta el avance técnico:

1. **El contratista elabora y entrega un plan de trabajo anual (al inicio del año) enfocado en la formación y proyección artística y cultural, y realizar y entregar el seguimiento mensual (al final de cada mes).**
   Se iniciaron las clases desde la última semana de febrero, las clases han sido consecutivas hasta el mes de marzo para todos los estudiantes registrados en la intranet.

   Se organizaron los grupos por edad y nivel.

   Los grupos de niñas de 5 a 7 años: realizaron ejercicios de fortalecimiento del arco plantar, importantes para el desarrollo del equilibrio, además se realizaron juegos para incentivar la creatividad y destreza de los niños.

   Los grupos avanzados, realizaron ejercicios básicos y aprendieron el concepto de los niveles: Nivel Bajo, Medio, Alto y Nivel Elevado. Desarrollados durante las clases del mes, mediante ejercicios individuales y grupales, que llevaron a los estudiantes a potencializar la creatividad, mediante ejercicios en el suelo (nivel bajo), desplazamientos en rodillas y caderas (nivel medio), reconocimiento del cuerpo en el espacio desplazándose con los pies (nivel alto) y motivándolas al salto (nivel elevado).

2. **El contratista diligencia oportunamente las fichas de seguimiento de los alumnos a su cargo, en los procesos de formación artística, según el objeto contractual.**
   Se tomó asistencia a través del QR de la intranet en cada grupo, para llevar el registro de cada grupo.

3. **El contratista presenta mensualmente informe de seguimiento de los estudiantes vinculados a los procesos objeto del contrato, con base en la información generada por la**

aplicación institucional, incluyendo relación de estudiantes activos y análisis general de permanencia. En caso de que el índice de deserción alcance o supere el veinte por ciento (20%), el contratista deberá presentar informe explicativo con análisis de causas y propuesta de acciones orientadas a la promoción de la permanencia estudiantil, en el marco del objeto contractual.
Se registraron los nuevos estudiantes al proceso, sin deserción de estudiantes.

4. **El contratista apoya las acciones de divulgación y socialización de la agenda cultural institucional y acompañamiento a las actividades programadas por la Casa Municipal de la Cultura, conforme a las directrices del Área de Formación y Gestión Cultural.**
Se compartió información en redes y a todos los grupos de ballet la publicidad para el encuentro creativo “En Puntas”.

5. **El contratista apoya los procesos de desconcentración, proyección y circulación, y realiza las actividades asociadas a estos procesos como ensayos (seccionales, parciales y generales), encuentros creativos, eventos, entre otras requeridas desde el Área de Formación y Gestión Cultural, de acuerdo con el objeto contractual.**
Participación con dos grupos de ballet, en el evento del día de la mujer, organizado por la Alcaldía. Se realizó el encuentro creativo del programa, con la participación de todas las estudiantes. El tema del encuentro fue: “Los niveles de la danza: nivel alto, nivel medio, nivel alto y nivel elevado”.

6. **El contratista realiza las demás actividades que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza objeto del contrato y los procesos de la dependencia o que le sean asignadas por la ley o autoridad competente.**
Se asistió a la reunión de trabajo, programada por la dirección de la Casa de la Cultura.

Con base en la verificación documental y física realizada, el contratista ha **cumplido satisfactoriamente** con las obligaciones contractuales correspondientes al periodo evaluado. No se evidencian incumplimientos.

Nivel de Ejecución del contrato: 34.40 %

INFORME ADMINISTRATIVO: No existe observaciones respecto a las actividades realizadas y enumeradas en el informe técnico.

Período de cotización (mes)	No de planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Enero	9499081021	$14.600	$18.700	$700	$34.000
Febrero	9499081108	$218.900	$280.200	$9.200	$508.300
Marzo	9500708671	$218.900	$280.200	$9.200	$508.300

INFORME FINANCIERO

CDP	COMPROMISO	DEPENDENCIA	PERIODO	VALOR FACTURADO	SALDO
52	46	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 29 de enero de 2026 hasta el 30 de enero de 2026) y	$2.880.000	$13.320.000

			(Desde el 01 de febrero de 2026 hasta el 28 de febrero de 2026)		
52	46	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de marzo de 2026 hasta el 30 de marzo de 2026)	$2.700.000	$10.620.000

INFORME JURÍDICO

Cumple con la documentación jurídica requerida.

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato, el suscrito supervisor autoriza el pago parcial por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ML **($2.700.000)**

Caldas Antioquia, 30 de marzo de 2026

Adriana T.

_____
LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA
No. De cédula: 32.111.364

CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA CALDAS

RECIBO A SATISFACCIÓN

Caldas, 30 de marzo de 2026

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA, en calidad de supervisora, hago constar que recibí a satisfacción las actividades realizadas por la contratista LILIANA ISABEL OCAMPO ASPRILLA comprendidas entre el 01 de marzo al 30 de marzo de 2026**,** correspondiente a la cuenta de cobro No 02, de acuerdo a las actividades del contrato de prestación de servicios N.º CD-032 DE 2026, que tiene como Objeto: " Apoyar la gestión como monitor de ballet de la Casa Municipal de la Cultura de caldas Antioquia".

La cuenta de cobro o factura por valor de Dos millones setecientos mil pesos ($**2.700.000**), se realiza con cargo al artículo presupuestal N.º 2.3.2.02.02.009.001343-Fondo 002

Además, certifico que los documentos anexos al contrato se encuentran a la orden del día.

Adriana T.

_____

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA
Supervisora